

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 13 de Abril de 2023, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 10: Comercio en general, Subgrupo N° 21: Envasado del Supergas**, integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Lics. Marcelo Terevinto y Andrea Badolati, Esc. Florencia Zeballos y Dra. Bettina Fernández; Delegados Empresariales: Dr. Diego Yarza ; Delegados de los Trabajadores: Sr. Favio Riverón se procede a dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula Sexta, numeral II del Acuerdo de fecha 6 de julio de 2022, se establece un incremento de **1,68%** que corresponde al Correctivo Final a aplicar a partir del 1 de marzo de 2023 sobre las remuneraciones vigentes al 28 de febrero de 2023. Dicho correctivo se compone de la diferencia entre la inflación proyectada para el período 1/7/22 al 28/2/23 que asciende a 3,02% (inflación julio 22 (1,02%) y enero 2023 (1,01%)) y la observada para el mismo período fue de 4,75%.

SEGUNDO: Como consecuencia de la aplicación del correctivo final por IPC detallado en la cláusula anterior, los salarios vigentes al 1/3/23 se detallan a continuación:

		01/03/23
	Operador telefónico zafral	27694
Nivel 1	Auxiliar Administrativo IV	41541
	Operador Telefónico III	
	Auxiliar de Cafetería	
Nivel 2	Auxiliar Administrativo III	47768
	Operador telefónico II	
	Auxiliar de cocina	
	Auxiliar de Fiscalía zafral.	
Nivel 3.	Auxiliar Administrativo II	53506
	Operador Telefónico I	

	Cocinero Auxiliar de Fiscalía.	
Nivel 4.	Auxiliar administrativo I Fiscal de planta	58857
Sin nivel	Operario zafral	246
Nivel 1	Auxiliar de mantenimiento Operario de planta.	316
Nivel 2	Operario acompañante de granel. Operario especializado	363
Nivel 3.	Medio oficial de mantenimiento Chofer granel Operario de prueba Fiscal de control de calidad Encargado de tanques estacionarios. Elevadorista/ tractorista.	407
Nivel 4.	Oficial de mantenimiento	448

Leída que fue se firman 4 ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.



F. Zebon

Adolfo
mt
Jesús
RM

R. M. V.

